

Minuta de Comunicación N° 416

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 416

Art. 1).- **SOLICITASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que satisfaga el pedido de intervención urgente del inmueble ubicado en Chacabuco al 930. Se adjunta fotografía ilustrativa, que forman parte de la presente.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 10 de 2012.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.